

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

## **INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

### **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, VIGENCIA 2023, PVCF-2024 ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR- TOLIMA**

**DICIEMBRE 11 DE 2024**

### **INFORME AUDITORÍA AMBIENTAL VIGENCIA 2023**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

**ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR**

Contralora Departamental:

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Auxiliar:

JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA

Director Técnica de Control Fiscal y  
Medio Ambiente:

JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ

Líder Equipo Auditor:

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO

**TABLA DE CONTENIDO**



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

CARTA DE CONCLUSIONES..... 4

- OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ..... 4
- ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO..... 4
- LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ..... 5

1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL..... 5

1.1.ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL.**iError! Marcador no definido.**6

1.1.2. Tabla 5. Muestra de contratos financiados con recursos propios. ..... 8

1.1.3.Resultado de la evaluación de la Muestra Contratos ambiental:**iError! Marcador no definido.**9

2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2 HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01: Incumplimiento de la inversión ambiental.....13



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

### CARTA DE CONCLUSIONES

DCD – –2024–100

Ibagué,

Doctor

**RODRIGO HERNANDEZ LOZANO**

Alcalde Municipal, Melgar–Tolima

Respetado Doctor:

En cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal PVCF-2024, resolución 157 de 2023 y del memorando de asignación N°006 del 6 de febrero de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la etapa de ejecución se ratifica en el informe final de auditoría el siguiente hallazgo de Auditoría de cumplimiento ambiental vigencia 2023, adelantada del 16, 17 y 18 de Septiembre de 2024 en el Municipio de Melgar –Tolima.

Es importante indicar que al proceso de auditoría, además integró la información de la rendición de la cuenta ambiental RCA-2024 y la información que la administración Municipal en atención a los requerimientos sobre la muestra de contratos ambientales y los recursos del 1 % de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD del municipio. Tabla N° 7.

#### ✓ **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal el sujeto de control cumplió en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la vigencia 2023 en los programas de agua potable, sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y pago de servicios ambientales, en cumplimiento de la inversión con recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación.

#### ✓ **ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

El alcance de la Auditoría se define en dos aspectos:

#### **Asunto o materia objeto de evaluación:**



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

Comprende la evaluación de los temas descritos en el objeto general y objetivos específicos, particularmente en relación con la gestión de los recursos propios que en materia ambiental hayan adelantado las entidades objeto de auditoría.

### **Periodo sujeto a evaluación:**

La auditoría utilizó información del sujeto de control, directamente relacionada con los recursos propios invertidos o destinados atender el componente ambiental y de los recursos naturales durante vigencia 2023.

### **✓ LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Durante el desarrollo del proceso auditor, se presentaron situaciones relevantes demoras para el ejercicio de la función fiscalizadora y proceso auditor, al no cargar los soportes del proceso de contratación en los términos que lo exige la plataforma SIA OBSERVA.

### **1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.**

<b>Tabla 1 : OBJETIVO ESPECIFICO N° 1, AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL</b>
--

<p>Evaluar mediante la selección de una muestra representativa de contratos suscritos por los sujetos a auditar, financiados con recursos propios y cuyo objeto se relacione con el tema ambiental, el cumplimiento de las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.</p>
---

#### **1.1. ANALISIS DE LA CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**

La comisión de auditoría, confirmó que los 1357 de contratos que el Municipio de Melgar registró en la plataforma SIA OBSERVA durante la vigencia 2023, tiene un valor total de \$57.673.317.738, producto del análisis se determinó que los contratos ejecutados en el área ambiental y forestal con recursos propios municipales o mixtos fue por valor de \$ 140.974.600,00 en los términos expuestos en la Tabla No.2 ; sobre esta base de contratos ambientales y con fin de visibilizar la prioridad, tendencia, incremento y atención resultante de la gestión ambiental, financiera y administrativa se clasificó la contratación ambiental en 15 subsectores indicadas en las tablas 3 , 4 ; este procedimiento de



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

clasificación permitió tener detalle sobre los temas al incluir en la muestra de contratos ambientales a evaluar por valor de \$ 140.974.600,00 indicados en la Tabla 5.

**Tabla N° 2. Contratación ambiental ejecutada con recursos propios**

<b>CÓDIGO CONTRAT</b>	<b>OBJETO CONTRATO</b>	<b>FECHA SUSCRIPCION</b>	<b>VALOR VIGENTE</b>
349	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS CON ASOJUNTAS MELGAR, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN EL PREDIO LA ISLA SECTOR LAS VEGAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.	2023/02/03	\$ 20.000.000,00
409	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DEL ACUEDUCTO LA LAGUNA MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2023/02/15	\$ 29.964.200,00
794	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS DE ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.	2023/06/08	\$ 19.600.000,00
518	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRESERVACION SOSTENIBILIDAD Y MANTENIMIENTO Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	2023/05/12	\$ 11.400.000,00
886	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION, PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y ELABORACION DEL PLAN DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO FORESTAL PEMF, DE LOS PREDIOS OBJETO DE LA APLICACION DE LA LEY 99 DE 1993 ART. 111, DE LEY 1450 DE 2011 ART 210.	2023/06/16	\$ 30.000.000,00
796	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE REFORESTACION, MANTENIMIENTO Y PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL PARA LA CONSERVACION Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.	2023/06/08	\$ 7.500.000,00
1294	COMPRAVENTA DE INSUMOS PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y PRESERVACION DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CONTEMPLADO EN LA LEY 9993 ART. 111. VIGENCIA 2023.	2023/11/23	\$ 18.710.400,00
			<b>140.974.600,00 \$</b>

1. El Municipio de Melgar-Tolima, con recursos propios RP y mixtos priorizó la destinación de los recursos en las siguientes subáreas ambientales y de los recursos naturales:

4. Adquisición de predios
5. Mantenimiento de predios





**DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE  
PROCESO: CONTROL FISCAL-CF**

**ESTRUCTURA INFORME  
DE AUDITORÍA**

**CODIGO: F93-PM-CF-03**

**FECHA DE  
APROBACION:  
06-03-2023**

10. Educación ambiental  
12. Acueducto , 15. Otros temas

**ABLA No. 3. INVERSIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES CON RECURSOS PROPIOS , MPIO DE MELGAR VIGENCIA-2022.**

SUBSECTORES	1. Control Erosión	2. Viveros, Biofabricas	3. Podas y Zonas Verdes	4. Adquisición de Predios	5. Mantenimiento de Predios	6. Pago de servicios Ambientales ,PSA	7. CAV. Centros atención fauna silvestre
TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.600.000	\$ 46.210.400	\$ -	\$ -
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.600.000	\$ -	\$ -	\$ -
MIXTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.500.000	\$ -	\$ -
SGP-LI-LD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INVERSIÓN	\$ 1.511.314.302						
<b>SIA OBSERVA, RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL RCA-2023.</b>							

**TABLA No. 4 . INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS , MUNICIPIO DE MELGAR . VIGENCIA-2023**

SUBSECTORES	8. Gestión del Riesgo	9. Residuos solidos	10. Educación Ambiental	11. Bomberos	12. Acueducto	13. Equipos herramientas	14. Alcantarillado	15. OTROS
TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES	\$ -	\$ -	\$ 11.400.000	\$ -	\$ 1.404.103.902	\$ -	\$ -	\$ 30.000.000
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ 11.400.000	\$ -	\$ 29.964.200	\$ -	\$ -	\$ 30.000.000
MIXTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SGP-LI-LD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.374.139.702	\$ -	\$ -	\$ -

1. Control Erosión, 2. Viveros, Biofabricas  
3. Podas y Zonas Verdes  
6. Pago de servicios Ambientales, PSA  
7. CAV. Centros atención fauna silvestre  
8. Gestión de riesgo, 9. Residuos sólidos  
11. Bomberos ,13. Equipos Herramientas  
14. Alcantarillado

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

El resultado del proceso de evaluación de los actos contractuales que fueron financiados con recursos propios durante la vigencia 2023, denotan que la administración municipal en el ejercicio de planeación y priorización de la inversión ambiental, no amplió la cobertura en los demás por ejemplo en los subsectores 4, 5, y 6 de la tablas N° 3 y 4 anexas, conociendo la administración municipal que mantenían un saldo acumulado e individualizado desde el 2019 en las cantidades muestra la tabla 7 de trazabilidad de cumplimiento de inversión .

### 1.1.1. Tabla 5. Muestra de los contratos Auditados y financiados con recursos propios.

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIO	VALOR VIGENTE
349	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS CON ASOJUNTAS MELGAR, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN EL PREDIO LA ISLA SECTOR LAS VEGAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.	2023/02/03	\$ 20.000.000,00
409	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DEL ACUEDUCTO LA LAGUNA MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2023/02/15	\$ 29.964.200,00
794	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS DE ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.	2023/06/08	\$ 19.600.000,00
518	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRESERVACION SOSTENIBILIDAD Y MANTENIMIENTO Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	2023/05/12	\$ 11.400.000,00
886	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION, PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y ELABORACION DEL PLAN DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO FORESTAL PEMF, DE LOS PREDIOS OBJETO DE LA APLICACION DE LA LEY 99 DE 1993 ART. 111, DE LEY 1450 DE 2011 ART 210.	2023/06/16	\$ 30.000.000,00
796	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE REFORESTACION, MANTENIMIENTO Y PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL PARA LA CONSERVACION Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.	2023/06/08	\$ 7.500.000,00
1294	COMPRAVENTA DE INSUMOS PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y PRESERVACION DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CONTEMPLADO EN LA LEY 9993 ART. 111. VIGENCIA 2023.	2023/11/23	\$ 18.710.400,00
			<b>140.974.600,00 \$</b>

Bajo criterios técnicos, financieros y en coherencia con el objeto, alcance y fuente de financiación, la auditoria de definió evaluar los siguientes contratos por valor de \$ 140.974.600,00.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b></p>

**1.1.1.1. Resultado de la evaluación de la Muestra de Contratos ambiental:**

**CONTRATO No. 349 de 2023**, Cuyo objeto fue el "Aunar esfuerzos administrativos y técnicos con ASOJUNTAS melgar, para el mantenimiento y construcción de cerramiento en el predio la isla sector las vegas en el Municipio de Melgar-Tolima", por valor de \$ 20.000.000., fuente de los recursos Sistema general de participación agua potable y saneamiento básico SGP-APSB.

**Resultado de la evaluación:** En la vista técnica realizada el 17 septiembre de 2023 al predio la Isla por la comisión de auditoría en presencia de un funcionario de la alcaldía y el representante de ASOJUNTAS, con el interés de evaluar el cumplimiento con la construcción del aislamiento, se verificó que faltaban por instalar 23 postes de los 129 que detalla los insumos del contrato; este hecho permite aseverar que hay inobservancias.

**Nota:** Este contrato una vez se precisó la fuente de financiación, se excluyó de la muestra de contratos a auditar, por no ser competencia de la Contraloría departamental del Tolima.

**CONTRATO No. 409 de 2023**, Cuyo objeto fue el "*Estudios y diseños para la construcción de la planta de potabilización del acueducto La Laguna Municipio de Melgar Departamento del Tolima*".

**Resultado de la evaluación:** En la vista técnica realizada por la comisión de auditoría al Municipio de Melgar-Tolima durante los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2024, se verificó al revisar las carpetas del contrato y sus documentos anexos, que el objeto contractual y la ejecución de las actividades se cumplió en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y documentales, lo que permitió aseverar que no hay inobservancias.

**Nota:** Se anexa al archivo de la auditoría CDT, el documento técnico.

**CONTRATO No. 794 de 2023**, Cuyo objeto fue "Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para desarrollar los procesos de adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos en el Municipio de Melgar".

**Resultado de la evaluación:** En la vista técnica realizada por la comisión de auditoría al Municipio de Melgar-Tolima durante los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2024, se



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b></p>

verificó al revisar las carpetas del contrato y sus documentos anexos, que el objeto contractual y la ejecución de las actividades se cumplió en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y documentales, lo que permitió aseverar que no hay inobservancias.

**CONTRATO No. 518 de 2023**, Cuyo objeto fue Contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión para desarrollar actividades de preservación, sostenibilidad y mantenimiento y ambiental en el Municipio de Melgar.

**Resultado de la evaluación:** En la vista técnica realizada por la comisión de auditoría al Municipio de Melgar-Tolima durante los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2024, se verificó al revisar las carpetas del contrato y sus documentos anexos, que el objeto contractual y la ejecución de las actividades se cumplió en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y documentales, lo que permitió aseverar que no hay inobservancias.

**CONTRATO No. 886 de 2023**, Cuyo objeto es: Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para el seguimiento, evaluación y elaboración del plan de establecimiento y manejo forestal PEMF-de los predios objeto de la aplicación de la Ley 99 de 1993 Art. 111, de la Ley 1450 de 2011 Art. 210.

**Resultado de la evaluación:** En la vista técnica realizada por la comisión de auditoría al Municipio de Melgar-Tolima durante los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2024, se verificó al revisar las carpetas del contrato y sus documentos anexos, que el objeto contractual y la ejecución de las actividades se cumplió en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y documentales, lo que permitió aseverar que no hay inobservancias.

**CONTRATO No. 796 de 2023**, Cuyo objeto es: Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el fin de desarrollar los programas de reforestación, mantenimiento y producción de material vegetal para la conservación y sostenibilidad del medio ambiente

**Resultado de la evaluación: Resultado de la evaluación:** En la vista técnica realizada por la comisión de auditoría al Municipio de Melgar-Tolima durante los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2024, se verificó al revisar las carpetas del contrato y sus documentos anexos, que el objeto contractual y la ejecución de las actividades se cumplió en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y documentales, lo que permitió aseverar que no hay inobservancias.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

**CONTRATO No. 1294 de 2023**, Cuyo objeto es: Compraventa de insumos para desarrollar los programas de mantenimiento, sostenibilidad y preservación de los predios adquiridos por la Administración Municipal contemplado en la Ley 99/93 Art. 111, Vigencia 2023.

**Resultado de la evaluación: Resultado de la evaluación:** En la vista técnica realizada por la comisión de auditoría al Municipio de Melgar-Tolima durante los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2024, se verificó al revisar las carpetas del contrato y sus documentos anexos, que el objeto contractual y la ejecución de las actividades se cumplió en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y documentales, lo que permitió aseverar que no hay inobservancias.

## 2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

<p><b>Tabla N°6. OBJETIVO ESPECIFICO 2 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL</b></p> <p>Verificar el cumplimiento y aplicación de la normatividad de la ley 99 de 1993, ley 2320 de agosto de 2023, los decreto 0953 de 2013 , decreto 870 de 2017 , decreto 1007 de 2018 y la resolución 1781 de 2014, así como la normatividad que aplicable a la inversión en la adquisición de predios, mantenimiento de predios , pago de servicios ambientales .</p>
--

**2.1. HAALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01** Inobservancia en el proceso de destinación e inversión ambiental para el cumplimiento del fin de los recursos económicos que exige el artículo 111 Ley 99 de 1993, sus Decretos reglamentarios y ley 2320 de agosto de 2023.

### Fuente y Criterio de auditoría.

- Ley 99 de 1993, artículo 111
- Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14
- Decreto único 1076 de 2015,
- Decreto 870 de 2017, todo
- Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015,
- Ley 2320 de agosto de 2023.
- Rendición de cuenta ambiental RCA vigencias 2020 al 2024



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

**Condición: Tabla 7 .trazabilidad recursos propios del 1 % ICLD**

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL , PLAN DE VIGILANCIA 2023 CONTROL FISCAL PVCF-2024						
Tabla N° 7 .RECURSOS 1 % ARTICULO 111 LEY 99 / 1993,MUNICIPIO DE MELGAR -TOLIMA						
VIGENCIA / AÑO	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2019	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2020	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2021	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2022	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2023	PROYECTADO AL 31 OCT VIGENCIA 2024
(1).ICLD recursos propios	\$ 23.046.493.985	\$ 16.232.973.384	\$ 21.270.046.346	\$ 25.695.571.155	\$ 27.405.293.167	\$ 30.559.744.026
1.1.1% ICLD Por vigencia	\$ 230.464.939,85	\$ 162.329.733,84	\$ 212.700.463,46	\$ 256.955.711,55	\$ 274.052.931,67	\$ 305.597.440,26
(2).SALDO TOTAL el 1 % de ICLD en Cta corriente BANCOLOMBIA N° 41304381343 FONDO CUENCAS HIDRIGRAFICAS		\$ 1.339.757.657	\$ 1.558.485.242	\$ 1.632.974.957	\$ 76.257.693,73	\$ 440.989.837
		Saldo Ene 1 -2021, Extracto BANCOLOMBIA	Saldo al 31-12- 2021, Extracto BANCOLOMBIA	Saldo al 1 sep de 2022, certifi BANCOLOMBIA	Saldo al 31 Dic de 2023, extracto BANCOLOMBIA	Saldo al 31mayo 2024, extractoBANCOLOMBIA
(2.2).VALOR 1 % NO CONSIGNADO EN LA CUENTA N° 41304381343		\$ -	\$ 212.700.463,46			
(2.3).VALOR 1 % CONSIGNADO EN LA CUENTA N° 41304381343		\$ 162.329.733,84	\$ -	\$ 310.998.900,00	Valor integrado a la vigencia 2022	
					\$ 30.000.000,00	
					Contrato N°886-2023	
(3).NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS \$ 1 % ICLD		\$ -	\$ -	\$ 236.838.666,00	\$ 18.710.400,00	
		NO EJECUTARON	firmaron Contrato 929-2021 DICOIN ING S.A.S	Pagaron Contrato 929-2021 DICOIN ING S.A.S	Contrato N°1294-2023	
3.1.SALDO TOTAL ESTIMADO SIN EJECUTAR DURANTE LA VEGECIA	1.339.757.657,00	\$ 1.502.087.390,84	\$ 1.714.787.854,30	\$ 1.734.904.899,85	\$ 1.960.247.431,52	\$ 2.265.844.871,78
Saldo del 1 % ICLD en cuenta bancaria Vigencia 2024					\$ 440.989.837,20	

**Condición:**

1. La gestión financiera, contable y ambiental adelantada por la administración Municipal de Melgar-Tolima, en el marco del mandato del artículo 111 de la ley 99 de 1993, ley 2320 de 2023 no fue eficiente y oportuna, porque teniendo recursos económicos , los planes de manejo de los predios del municipio , no programó y ejecutó el saldo de \$ **1.960.247.431** correspondiente al 1 % ICLD acumulados durante el periodo 2020 hasta el 7 Noviembre de 2023; esta reiterada omisión de inversión durante este periodo afecta:

- La continuidad del proceso de restauración activa, pasiva basada en las soluciones de la naturaleza en los predios del municipio que regulan agua para el sistema de acueducto.
- La continuidad de la aplicación de las técnicas de manejo o mantenimiento silvicultural en el bosque natural y las áreas reforestadas, incluido la protección forestal (incendios forestales, plagas y enfermedades), con base en los planes de manejo a nivel predios ..



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

- Aumento el riesgo de materialización de incendios forestales por falta de inversión en silvicultura preventiva.
- Esta inobservancia ratifica el incumplimiento al **Artículo 12 del decreto 0953 - 2013, sobre la Obligatoriedad de la destinación** por vigencia y periodo , más cuando le corresponde al municipio administrar y brindar custodia a los predios del municipio para cumplir con el fin .

2. Destaca la comisión que el 7 Noviembre de 2023, el resultado del análisis de los movimientos o transacciones registradas en los extractos bancarios la cuenta ahorro N°167600077934 BANCOLOMBIA, denomina "Fondos Cuencas Hidrográficas", se develo que del saldo total acumulado de \$ **1.861.112.412,03** se debito por embargo por \$ **1.781.058.910,00**, transacción que disminuyo el saldo a \$ **80.053.502,03** el mismo 7 noviembre de 2023, finalizando con un saldo al 31 diciembre de 2023 \$ 76.257.693,73.

3. La contratación con cargo al saldo acumulado de los recursos propios, fue a través de la ejecución de los contratos N° 886 y 1294 -2023 por valor de \$ 48.710.400,00, valor que la comisión descontó para definir el **nuevo saldo del 1 % ICLD por \$ 1.960.247.431** , saldo que deberían haber ejecutado la administración Municipal 2020 al 31 de 2023. Tabla 7.

4. Es procedente destacar que la actual administración Municipal de Melgar, con su gestión financiera y contable individualizó y consignó lo correspondiente al 1 % ICLD - 2024, para un saldo total **de \$ 440.989.837,20** a mayo 31 de 2024; esté valor incluye el 1 % ICLD de la vigencia 2024, más el saldo \$ **76.257.693,73 del 1 % ICLD** que mantenía al 31 diciembre de 2023. Observar tabla 7 y 8.

5. Para En Principio, No basta que la administración municipal cumpla con lo reglado en el Artículo 12 decreto 0953 -2013. **Sobre la Obligatoriedad de la destinación, al garantizar la inclusión del 1 % ICLD dentro de sus planes de desarrollo Municipal PDM, presupuestos anuales respectivos, debe priorizar la debida , efectiva y oportuna ejecución del saldo calculado en la Tabla N° 7 y 8 , con fin de garantizar la conservación, preservación, restauración de las áreas de interés público alcanzar la regulación hídrica y disponibilidad de agua en cantidad y calidad de manera que impacte en el mejoramiento de la calidad de vida de la población al satisfacer la necesidad de consumo de agua potable en los términos del numeral 4 artículo 1 ley 99 de 1993 y los mandatos superiores de la constitución política de Colombia , entre otros los artículos 79, 80, 366.**



#### 4. La tabla N° 8 Trazabilidad de la cuenta bancaria BANCOLOMBIA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL VIGENCIA -2023 , PLAN DE VIGILANCIA CONTROL FISCAL PVCF-2024					
Tabla N° 8.( Ajustada ) .RECURSOS 1 % ARTICULO 111 LEY 99 / 1993,MUNICIPIO DE MELGAR -TOLIMA					
VIGENCIA /AÑO	V-2019	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	SALDO VIGENCIA 2023
(1).SALDO TOTAL el 1 % de ICLD en Cta corriente BANCOLOMBIA N° 41304381343 FONDO CUENCAS HIDRIGRAFICAS		\$ 1.339.757.657	\$ 1.558.485.242	\$ 1.632.974.957	\$ 1.657.898.156
2. Saldo y fecha		Saldo Ene 1 -2021, Extracto BANCOLOMBIA	Saldo al 31 dic -2021, Extracto BANCOLOMBIA	Saldo al 1 sep-2022 , BANCOLOMBIA	Saldo al 31 Ene- 2023 , Extracto
3.Saldo y fecha					\$ 3.788.721.796
4.Saldo y fecha					Saldo al 31 Mar- 2023 , Extracto
5.Saldo y fecha					\$ 2.278.955.025
6.Saldo y fecha					Saldo al 30 Abri- 2023,Extracto
7.Saldo y fecha					\$ 2.326.240.635
8.Saldo y fecha					Saldo al 31 Mayo - 2023,Extracto
9.Saldo y fecha					\$ 1.786.752.295
10.Saldo y fecha					Saldo al 30 junio- 2023 ,Extracto
11.Saldo y Fecha					\$ 1.781.217.015
12.Saldo y fecha Debito X embargo					Saldo al 30 julio- 2023, Extracto
13.Saldo y fecha					\$ 1.781.217.015
14.Saldo y fecha					Saldo al 30 julio- 2023 , Extracto
15.Saldo Total 1 % ICLD , acumulado 2019 a DIC 31 2023, que debería tener individualizado en Cuenta bancaria N° 41304381343					\$ 1.800.279.311
16.Saldo 1 % ICLD .2024/ Cuenta bancaria N° 41304381343					Saldo agosto 31 de 2023 ,
					\$ 1.797.466.842
					Saldo sep 30 de 2023 ,
					\$ 1.860.913.739
					Saldo Octu 31 de 2023 ,Extracto
					\$ 1.861.112.412
					Saldo al 7 nov - 2023 ,Extracto
					\$ 1.781.058.910
					EMBARGO. 7 nov 2023 , Extra
					\$ 80.053.502
					Nuevo Saldo al 7 Nov 2023 ,
					\$ 76.257.693,73
					Nuevo Saldo al 31 dic 2023 ,
					\$ 1.960.247.431,52
					\$ 440.989.837

#### Causas

1. Deficiencia en el uso formal de los instrumentos técnico-administrativo de planeación (Guía, lineamientos o Plan de manejo), para la conservación, preservación, restauración pasiva y activa, manejo, monitoreo y mantenimiento silvicultural para la sostenibilidad ambiental y económica de la inversión en el contexto de los predios adquiridos. Art 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b></p>

2. Incumplimiento del proceso de seguimiento fiscal y administrativo por parte de los responsables de los procesos de planeación, programación, ejecución del saldo del 1% ICLD al 31 de diciembre de 2023 y la inobservancia que se da al hacer la transacción Bancaria ( debito por embargo ) el 7 de noviembre de 2023 que **disminuyo el saldo en \$ 1.519.257.594,32** al 31 diciembre de 2023; hecho que afecta el cumplimiento del fin de los recursos que conservar, preservar , restaurar , rehabilitar unas áreas estratégicas de interés público por los bienes y servicios entre ellos la regulación y producción hídrica para los acueductos Municipales..

3. Debilidad en la identificación factores y construcción de la matriz de riesgo al proceso de contratación e inversión ambiental en las opciones de destinación e inversión que le ofrece la legislación actual para los recursos propios del 1 % ICLD.

4. Inoportuno monitoreo y verificación al cumplimiento interna (MIPG –MECI) de las acciones que integran el plan de mejoramiento suscritos ante la Contraloría departamental del Tolima CDT en vigencias anteriores, formuladas para optimizar la inversión ambiental con los recursos Propios del 1 % de los ICLD en coherencia con estado natural actual de los predios del Municipio y el fin de los recursos antes citados.

## **Efectos**

1. Disminución de la capacidad de resiliencia ecológica de los ecosistemas de los predios del municipio, afecta continuar con el proceso de conservación, restauración ecológica priorizando en las soluciones basadas en la naturaleza. Ley 2320 de 2023.

2. La gestión ambiental, financiera deficiente para general impacto y sostenibilidad a la inversión realizada en los predios del municipio con recursos del 1 % ICLD, con el fin de iniciar o continuar con el proceso de restauración ecológica y así proteger o / y potenciar la regulación hídrica de las Microcuenca abastecedora de agua para los sistemas de acueducto del municipio.

## **2.2. CONCLUSIÓN**

Al evaluar la inobservancia ambiental ( condición ,causa , efecto) en armonía con los principios constitucionales que fundamenta el derecho de las personas al acceso al agua en cantidad y calidad , hizo énfasis en la sostenibilidad que proporciona la inversión ambiental realizada y su impacto que se alcanza al ejecutar los Municipios los recursos Propios del 1 % ICLD en coherencia con lo reglado por la Ley 99 de 1993 , ley 2320 de



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

2023, y decretos 0953-2013, 870-2017, 1007 de 2018 y decreto Único 1076-2015; este embargo alteró la oportunidad de invertir para la vida de los ecosistemas de los predios y las personas del municipio ,vulnerando entre otras el derecho fundamental que la comunidad tiene de suplir las necesidades esenciales de agua en cantidad y calidad.,

En consecuencia, y ante la ausencia de la respuesta de controversia, la comisión de auditoría considera procedente conocer la gestión jurídica, financiera y contable adelantada por la administración municipal durante el año **2023** y **2024**, para justificar ante quien le corresponda proceder a levantar o revierta la medida de embargo bancario; razón por la cual se configura y comunicar **la observación administrativo**, a fin de ser sometida a la controversia por el municipio y entes de control.

### Resumen observaciones:

Tabla N° 9. HALLAZGO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL AL MUNICIPIO DE MELGAR -TOLIMA. VIGENCIA 2023 Y ,PVCF-2024								
No.	Incidencia de las Hallazgo							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	<b>X</b>							11
<b>Total</b>	<b>1</b>							

### CARTA DE CONCLUSIONES

DCD – –2024–100

Ibagué,

Doctor

**RODRIGO HERNANDEZ LOZANO**

Alcalde Municipal, Melgar–Tolima

Respetado Doctor:

En cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal PVCFT-2024, adoptado mediante resolución No. 731 de 2023, modificada mediante resolución No. 154 de 2024y modificada con resolución No. 445 de 2024 y del memorando de asignación N°060 del 22 de Agosto de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la etapa de ejecución se establecieron las siguientes observaciones de la Auditoría de cumplimiento ambiental vigencia 2023, Adelantada al Municipio de Melgar –Tolima.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

Es importante indicar que al proceso de auditoría, además integro la información de la rendición de la cuenta ambiental RCA-2024 y la información que la administración Municipal en atención a los requerimientos sobre la muestra de contratos ambientales y los recursos del 1 % de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD del municipio. Tabla N° 7.

✓ **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal el sujeto de control cumplió en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la vigencia 2023 en los programas de agua potable, sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y pago de servicios ambientales, en cumplimiento de la inversión con recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación.

✓ **ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

El alcance de la Auditoría se define en dos aspectos:

**Asunto o materia objeto de evaluación:**

Comprende la evaluación de los temas descrito en el objeto general y objetivos específicos, particularmente en relación con la gestión de los recursos propios que en materia ambiental hayan adelantado las entidades objeto de auditoría.

**Periodo sujeto a evaluación:**

La auditoría se utilizara información del sujeto de control, que directamente se relacione con los recursos propios invertidos o destinados atender el componente ambiental y de los recursos naturales de la vigencia 2023.

✓ **LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Durante el proceso auditor, no se presentaron situaciones relevantes que implicaran significativas demoras o limitaciones para el ejercicio de la función fiscalizadora.



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

## 1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

### Tabla 1 : OBJETIVO ESPECIFICO N° 1, AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Evaluar mediante la selección de una muestra representativa de contratos suscritos por los sujetos a auditar, financiados con recursos propios y cuyo objeto se relacione con el tema ambiental, el cumplimiento de las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

### 1.2. ANALISIS DE LA CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

La comisión de auditoría, confirmó que los 1357 de contratos que el Municipio de Melgar registró en la plataforma SIA OBSERVA durante la vigencia 2023, tiene un valor total de \$57.673.317.738, producto del análisis se determinó que los contratos ejecutados en el área ambiental y forestal con recursos propios municipales o mixtos fue por valor de \$ 140.974.600,00 en los términos expuestos en la Tabla No.2 ; sobre esta base de contratos ambientales y con fin de visibilizar la prioridad, tendencia, incremento y atención resultante de la gestión ambiental, financiera y administrativa se clasificó la contratación ambiental en 15 subsectores indicadas en las tablas 3 , 4 ; este procedimiento de clasificación permitió tener detalle sobre los temas al incluir en la muestra de contratos ambientales a evaluar por valor de \$ 140.974.600,00 indicados en la Tabla 5.

### Tabla N° 2. Contratación ambiental ejecutada con recursos propios





**DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE  
PROCESO: CONTROL FISCAL-CF**

**ESTRUCTURA INFORME  
DE AUDITORÍA**

**CODIGO: F93-PM-CF-03**

**FECHA DE  
APROBACION:  
06-03-2023**

<b>CÓDIGO CONTRATO</b>	<b>OBJETO CONTRATO</b>	<b>FECHA SUSCRIPCION</b>	<b>VALOR VIGENTE</b>
349	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS CON ASOJUNTAS MELGAR, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN EL PREDIO LA ISLA SECTOR LAS VEGAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.	2023/02/03	\$ 20.000.000,00
409	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DEL ACUEDUCTO LA LAGUNA MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2023/02/15	\$ 29.964.200,00
794	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS DE ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.	2023/06/08	\$ 19.600.000,00
518	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRESERVACION SOSTENIBILIDAD Y MANTENIMIENTO Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	2023/05/12	\$ 11.400.000,00
886	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION, PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y ELABORACION DEL PLAN DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO FORESTAL PEMF, DE LOS PREDIOS OBJETO DE LA APLICACION DE LA LEY 99 DE 1993 ART. 111, DE LEY 1450 DE 2011 ART 210.	2023/06/16	\$ 30.000.000,00
796	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE REFORESTACION, MANTENIMIENTO Y PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL PARA LA CONSERVACION Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.	2023/06/08	\$ 7.500.000,00
1294	COMPRAVENTA DE INSUMOS PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y PRESERVACION DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CONTEMPLADO EN LA LEY 9993 ART. 111. VIGENCIA 2023.	2023/11/23	\$ 18.710.400,00
			<b>140.974.600,00 \$</b>

1. El Municipio de Melgar-Tolima, con recursos propios RP y mixtos priorizó la destinación de los recursos únicamente en las siguientes subáreas:

- 4. Adquisición de predios
- 5. Mantenimiento de predios
- 10. Educación ambiental
- 12. Acueducto
- 15. Otros temas

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>	

**ABLA No. 3. INVERSIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES CON RECURSOS PROPIOS , MPIO DE MELGAR VIGENCIA-2023**

SUBSECTORES	1. Control Erosión	2. Viveros, Biofabricas	3. Podas y Zonas Verdes	4. Adquisición de Predios	5. Mantenimiento de Predios	6. Pago de servicios Ambientales ,PSA	7. CAV. Centros atención fauna silvestre
<b>TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.600.000	\$ 46.210.400	\$ -	\$ -
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.600.000	\$ -	\$ -	\$ -
<b>MIXTOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.500.000	\$ -	\$ -
<b>SGP-LI-LD</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>OTROS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>1.511.314.302</b>						
<b>SIA OBSERVA, RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL RCA-2023.</b>							

Analizado los actos contractuales financiados con recursos propios y mixtos durante la vigencia 2023, en las tablas N° 3 y 4 anexas, expresa que el ejercicio de planeación y priorización de la inversión, no permitió ampliar la cobertura en los demás 10 subsectores ambientales y de los recursos naturales, aunque por norma y labor misional deben ser atendidos por los entes territoriales, bien sean solos o en convenio con otras entidades del orden Departamental o autónomas como CORTOLIMA, entre otras.

**TABLA No. 4 . INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS , MUNICIPIO DE MELGAR . VIGENCIA-2023**

SUBSECTORES	8. Gestión del Riesgo	9. Residuos solidos	10. Educación Ambiental	11. Bomberos	12. Acueducto	13. Equipos herramientas	14. Alcantarillado	15. OTROS
<b>TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES</b>	\$ -	\$ -	\$ 11.400.000	\$ -	\$ 1.404.103.902	\$ -	\$ -	\$ 30.000.000
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	\$ -	\$ -	\$ 11.400.000	\$ -	\$ 29.964.200	\$ -	\$ -	\$ 30.000.000
<b>MIXTOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SGP-LI-LD</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>OTROS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.374.139.702	\$ -	\$ -	\$ -

1. Control Erosión
2. Viveros, Biofabricas
3. Podas y Zonas Verdes
6. Pago de servicios Ambientales, PSA
7. CAV. Centros atención fauna silvestre
8. Gestión de riesgo



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

- 9. Residuos sólidos
- 11. Bomberos
- 13. Equipos Herramientas
- 14. Alcantarillado

**1.1.1. Tabla 5. Muestra de los contratos Auditados y financiados con recursos propios.** Bajo criterios técnicos, financieros y en coherencia con el objeto, alcance y fuente de financiación, la auditoria de definió evaluar los siguientes contratos por valor de \$ 140.974.600,00.

<b>CÓDIGO CONTRATO</b>	<b>OBJETO CONTRATO</b>	<b>FECHA SUSCRIPCION</b>	<b>VALOR VIGENTE</b>
349	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS CON ASOJUNTAS MELGAR, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN EL PREDIO LA ISLA SECTOR LAS VEGAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.	2023/02/03	\$ 20.000.000,00
409	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DEL ACUEDUCTO LA LAGUNA MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2023/02/15	\$ 29.964.200,00
794	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS DE ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.	2023/06/08	\$ 19.600.000,00
518	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRESERVACION SOSTENIBILIDAD Y MANTENIMIENTO Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	2023/05/12	\$ 11.400.000,00
886	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION, PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y ELABORACION DEL PLAN DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO FORESTAL PEMF, DE LOS PREDIOS OBJETO DE LA APLICACION DE LA LEY 99 DE 1993 ART. 111, DE LEY 1450 DE 2011 ART 210.	2023/06/16	\$ 30.000.000,00
796	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE REFORESTACION, MANTENIMIENTO Y PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL PARA LA CONSERVACION Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.	2023/06/08	\$ 7.500.000,00
1294	COMPRAVENTA DE INSUMOS PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y PRESERVACION DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CONTEMPLADO EN LA LEY 9993 ART. 111. VIGENCIA 2023.	2023/11/23	\$ 18.710.400,00
			<b>140.974.600,00 \$</b>



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

### 1.1.1.2. Resultado de la evaluación de la Contratación ambiental:

**CONTRATO No. 349 de 2023**, Cuyo objeto fue el "Aunar esfuerzos administrativos y técnicos con ASOJUNTAS melgar, para el mantenimiento y construcción de cerramiento en el predio la isla sector las vegas en el municipio de Melgar-Tolima", por valor de \$ 20.000.000., fuente de los recursos Sistema general de participación agua potable y saneamiento básico SGP-APSB.

**Resultado de la evaluación:** En la vista técnica realizada el 17 septiembre de 2023 al predio la Isla por la comisión de auditoría en presencia de un funcionario de la alcaldía y el representante de ASOJUNTAS, con el interés de evaluar el cumplimiento con la construcción del aislamiento, se verificó que faltaban por instalar 23 postes de los 129 que detalla los insumos del contrato; este hecho permite aseverar que hay inobservancias.

**Nota:** Una vez se precisó la fuente de financiación se excluyó de la muestra de contratos a auditar, por no ser competencia de la Contraloría departamental del Tolima.

**CONTRATO No. 409 de 2023**, Cuyo objeto fue el "Estudios y diseños para la construcción de la planta de potabilización del acueducto La Laguna Municipio de Melgar Departamento del Tolima".

**Resultado de la evaluación:** En la vista técnica realizada por la comisión de auditoría al Municipio de Melgar-Tolima durante los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2024, se verificó al revisar las carpetas del contrato y sus documentos anexos, que el objeto contractual y la ejecución de las actividades se cumplió en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y documentales, lo que permitió aseverar que no hay inobservancias.

**Nota:** Se anexa al archivo de la auditoria CDT, el documento técnico.

**CONTRATO No. 794 de 2023**, Cuyo objeto fue "Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para desarrollar los procesos de adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos en el Municipio de Melgar".

**Resultado de la evaluación:** En la vista técnica realizada por la comisión de auditoría al Municipio de Melgar-Tolima durante los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2024, se verificó al revisar las carpetas del contrato y sus documentos anexos, que el objeto



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b></p>

contractual y la ejecución de las actividades se cumplió en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y documentales, lo que permitió aseverar que no hay inobservancias.

**CONTRATO No. 518 de 2023**, Cuyo objeto fue Contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión para desarrollar actividades de preservación, sostenibilidad y mantenimiento y ambiental en el Municipio de Melgar.

**Resultado de la evaluación:** En la vista técnica realizada por la comisión de auditoría al Municipio de Melgar-Tolima durante los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2024, se verificó al revisar las carpetas del contrato y sus documentos anexos, que el objeto contractual y la ejecución de las actividades se cumplió en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y documentales, lo que permitió aseverar que no hay inobservancias.

**CONTRATO No. 886 de 2023**, Cuyo objeto es: Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para el seguimiento, evaluación y elaboración del plan de establecimiento y manejo forestal PEMF-de los predios objeto de la aplicación de la Ley 99 de 1993 Art. 111, de la Ley 1450 de 2011 Art. 210.

**Resultado de la evaluación:** En la vista técnica realizada por la comisión de auditoría al Municipio de Melgar-Tolima durante los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2024, se verificó al revisar las carpetas del contrato y sus documentos anexos, que el objeto contractual y la ejecución de las actividades se cumplió en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y documentales, lo que permitió aseverar que no hay inobservancias.

**CONTRATO No. 796 de 2023**, Cuyo objeto es: Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el fin de desarrollar los programas de reforestación, mantenimiento y producción de material vegetal para la conservación y sostenibilidad del medio ambiente

**Resultado de la evaluación: Resultado de la evaluación:** En la vista técnica realizada por la comisión de auditoría al Municipio de Melgar-Tolima durante los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2024, se verificó al revisar las carpetas del contrato y sus documentos anexos, que el objeto contractual y la ejecución de las actividades se cumplió en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y documentales, lo que permitió aseverar que no hay inobservancias.



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

**CONTRATO No. 1294 de 2023**, Cuyo objeto es: Compraventa de insumos para desarrollar los programas de mantenimiento, sostenibilidad y preservación de los predios adquiridos por la Administración Municipal contemplado en la Ley 99/93 Art. 111, Vigencia 2023.

**Resultado de la evaluación: Resultado de la evaluación:** En la vista técnica realizada por la comisión de auditoría al Municipio de Melgar-Tolima durante los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2024, se verificó al revisar las carpetas del contrato y sus documentos anexos, que el objeto contractual y la ejecución de las actividades se cumplió en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y documentales, lo que permitió aseverar que no hay inobservancias.

## 2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

<b>Tabla N°6. OBJETIVO ESPECIFICO 2 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL</b>
Verificar el cumplimiento y aplicación de la normatividad de la ley 99 de 1993, ley 2320 de agosto de 2023, los decreto 0953 de 2013 , decreto 870 de 2017 , decreto 1007 de 2018 y la resolución 1781 de 2014, así como la normatividad que aplicable a la inversión en la adquisición de predios, mantenimiento de predios , pago de servicios ambientales .

**2.1. OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01 con presunta incidencia disciplinaria:** Inobservancia en el proceso de destinación e inversión ambiental para el cumplimiento del fin de los recursos económicos que exige el artículo 111 Ley 99 de 1993, sus Decretos reglamentarios y ley 2320 de agosto de 2023.

### Fuente y Criterio de auditoría.

- Ley 99 de 1993, artículo 111
- Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14
- Decreto 870 de 2017, todo
- Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015,
- Ley 2320 de agosto de 2023.
- Rendición de cuenta ambiental RCA vigencias 2020 al 2024

**Condición: Tabla 7 .trazabilidad recursos propios del 1 % ICLD**



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, PLAN DE VIGILANCIA 2023 CONTROL FISCAL PVCF-2024						
Tabla N° 7 .RECURSOS 1 % ARTICULO 111 LEY 99 / 1993,MUNICIPIO DE MELGAR -TOLIMA						
VIGENCIA / AÑO	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2019	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2020	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2021	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2022	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2023	PROYECTADO AL 31 OCT VIGENCIA 2024
(1).ICLD recursos propios	\$ 23.046.493,985	\$ 16.232.973,384	\$ 21.270.046,346	\$ 25.695.571,155	\$ 27.405.293,167	\$ 30.559.744,026
1.1.1% ICLD Por vigencia	\$ 230.464.939,85	\$ 162.329.733,84	\$ 212.700.463,46	\$ 256.955.711,55	\$ 274.052.931,67	\$ 305.597.440,26
(2).SALDO TOTAL el 1 % de ICLD en CTa corriente BANCOLOMBIA N° 41304381343 FONDO CUENCAS HIDRIGRAFICAS		\$ 1.339.757.657	\$ 1.558.485.242	\$ 1.632.974.957	\$ 76.257.693,73	\$ 440.989.837
		Saldo Ene 1 -2021, Extracto BANCOLOMBIA	Saldo al 31-12- 2021, Extracto BANCOLOMBIA	Saldo al 1 sep de 2022, certifi BANCOLOMBIA	Saldo al 31 Dic de 2023 , extracto BANCOLOMBIA	Saldo al 31mayo 2024 , extractoBANCOLOMBIA
(2.2).VALOR 1 % NO CONSIGNADO EN LA CUENTA N° 41304381343		\$ -	\$ 212.700.463,46			
(2.3).VALOR 1 % CONSIGNADO EN LA CUENTA N° 41304381343		\$ 162.329.733,84	\$ -	\$ 310.998.900,00	Valor integrado a la vigencia 2022	
(3).NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS \$ 1 % ICLD					\$ 30.000.000,00	
					Contrato N°886-2023	
					\$ 18.710.400,00	
					Contrato N°1294-2023	
		\$ -	\$ -	\$ 236.838.666,00	\$	
		NO EJECUTARON	firmaron Contrato 929-2021 DICOIN ING S.A.S	Pagaron Contrato 929-2021 DICOIN ING S.A.S	Contrato N°	
3.1.SALDO TOTAL ESTIMADO SIN EJECUTAR DURANTE LA VEGECIA	1.339.757.657,00	\$ 1.502.087.390,84	\$ 1.714.787.854,30	\$ 1.734.904.899,85	\$ 1.960.247.431,52	\$ 2.265.844.871,78
Trazabilidad del saldo del 1 % ICLD cuenta bancaria y su destinación					\$ 1.519.257.594,32	OBSERVAR Tabla N° 8 MATRIZ excel
NOTA 1 % ICLD	Si hay contratos ambientales que no se hayan registrado en la matriz tabal 7 , favor referenciarlo en la controversia con evidencias que fue financiado con recursos del 1 % ICLD acumulado al 31 diciembre de 2023.					

### Condición:

1. La gestión financiera, contable y ambiental adelantada por la administración Municipal de Melgar-Tolima, en el marco del mandato de la ley 99 de 1993, ley 2320 de 2023 no fue eficiente y oportuna por que no programó y ejecutó durante la vigencia 2023 el saldo acumulado de \$ **1.960.247.431** en las opciones de destinación citadas en los Decreto 0953 de 2013, Decreto 870 de 2017, Decreto 1007 de 2018; aun conociendo que generaba recurrencia al no ejecutar el saldo del 1% de los ICLD que venían acumulando desde el periodo 2019 a la vigencia 2023. Tabla 7 anexa. Esta inobservancia ratifica el incumplimiento al **Artículo 12 del decreto 0953 -2013, sobre la Obligatoriedad de la destinación** por vigencia, más cuando le corresponde a la administración municipal administrar y brindar custodia a los predios del municipio para cumplir con el definido por la Ley 2320 de agosto de 2023 y las normas y decretos que la anteceden.



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

2. Se destaca que en cumplimiento del decreto 0953 de 2013, realizó gestión financiera, contable y administrativa para individualizar por vigencia en la cuenta de ahorro N°167600077934 BANCOLOMBIA denominada " FONDOS CUENCAS HIDRIGRAFICAS", lo correspondiente al 1 % de los Ingresos corrientes de libre destinación ICLD como se detalla en la tabla N° 7 y 8 ; sin embargo es evidente que al evaluar la ejecución y movimiento de la cuenta bancaria, el saldo acumulado de \$ **1.861.112.412,03** al 7 de noviembre de 2023, presentó una transacción bancaria ( debito por embargo por \$ **1.781.058.910,00**) Que disminuyo el saldo a \$ **80.053.502,03** el mismo 7 noviembre de 2023.

#### 4. La tabla N° 8 Trazabilidad de la cuenta bancaria BANCOLOMBIA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, PLAN DE VIGILANCIA CONTROL FISCAL PVCF-2022						
Tabla N° 8.( Ajustada ) .RECURSOS 1 % ARTICULO 111 LEY 99 / 1993,MUNICIPIO DE MELGAR -TOLIMA					SALDO VIGENCIA 2023	SALDO VIGENCIA 2024
VIGENCIA / AÑO	V-2019	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022		
(1).SALDO TOTAL el 1 % de ICLD en Cta corriente BANCOLOMBIA N° 41304381343 FONDO		\$ 1.339.757.657	\$ 1.558.485.242	\$ 1.632.974.957	\$ 1.657.898.156,15	\$ 440.989.837
saldo y fecha		Saldo Ene 1 -2021, Extracto BANCOLOMBIA	Saldo al 31 dic -2021, Extracto BANCOLOMBIA	Saldo al 1 sep-2022, BANCOLOMBIA	\$ 1.777.901.485,82	Saldo al 31 mayo-2024, extractoBANCOLOMBIA
saldo y fecha					\$ 2.278.955.025,42	
saldo y fecha					\$ 1.786.752.295,33	-1,781,058,910.00
saldo y fecha					\$ 1.861.112.412,03	Valor debitado por embargo el 7 nov- 2023, extracto BANCOLOMBIA,
saldo y fecha					\$ 80.053.502,03	
Saldo y fecha					\$ 440.989.837,20	
2.Saldo 1 % ICLD que debería tener individualizado en Cuenta bancaria N° 41304381343					\$ 1.960.247.431,52	
3. Valor del 1 % debitado de la cuenta Bancolombia N° 41304381343					\$ 1.519.257.594,32	No destinación del 1% ICLD, ley 99-93 ley 2320 de 2023

3. Es procedente destacar que la actual administración Municipal de Melgar 2024 a 2027, con su gestión financiera y contable individualizó y consignó lo correspondiente al 1 % ICLD -2024, para un saldo total de \$ **440.989.837,20** a mayo 31 de 2024; en este valor



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b></p>

se incluye el 1 % ICLD de la vigencia 2024, más el saldo \$ **76.257.693,73 del 1 % ICLD** que mantenía al 31 diciembre de 2023. Observar tabla 7 y 8.

4. El estado de la contratación con cargo al saldo acumulado de los recursos propios, se dio la ejecución de los contratos N° 886 y 1294 -2023 por valor de \$ 48.710.400,00, valor que la comisión descontó al definir el **nuevo saldo del 1 % ICLD \$ 1.960.247.431** que deberían haber ejecutado la administración Municipal 2020 al 31 de 2023. Tabla 7.

5. En Principio, No basta que la administración municipal cumpla con lo reglado en el Artículo 12 decreto 0953 -2013. **Sobre la Obligatoriedad de la destinación, al** garantizar la inclusión del 1 % ICLD dentro de sus planes de desarrollo Municipal PDM, presupuestos anuales respectivos, o individualizando la partida en una cuenta bancaria; debe por competencia el alcalde, actuar con base en la constitución política, la ley 99 de 1993, ley 2320 de 2023 al ordenar, priorizar, planificar la debida , efectiva y oportuna ejecución con fin de garantizar la conservación, preservación, restauración de las áreas de interés público para gozar de la protección especial y consecuencia a través los predios, microcuencas, alcanzar la regulación hídrica de manera que impacte en el mejoramiento de la calidad de vida de la población al satisfacer la necesidad de consumo de agua potable en los términos del numeral 4 artículo 1 ley 99 de 1993 y los mandatos superiores de la constitución política de Colombia , entre otros los artículos 79, 80, 366.

### **Causas**

**1.** Deficiencia en el uso formal de los instrumentos técnico-administrativo de planeación (Guía, lineamientos o Plan de manejo), para la conservación, preservación, restauración pasiva y activa, manejo, monitoreo y mantenimiento silvicultural para la sostenibilidad ambiental y económica de la inversión en el contexto de los predios adquiridos. Art 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023.

**2.** Incumplimiento del proceso de seguimiento fiscal y administrativo por parte de los responsables de los procesos de planeación, programación, ejecución del saldo del 1% ICLD al 31 de diciembre de 2023 y la inobservancia que se da al hacer la transacción Bancaria ( debito por embargo ) el 7 de noviembre de 2023 que **disminuyo el saldo en \$ 1.519.257.594,32** al 31 diciembre de 2023; hecho que afecta el cumplimiento del fin de los recursos que conservar, preservar , restaurar , rehabilitar unas áreas estratégicas de interés público por los bienes y servicios entre ellos la regulación y producción hídrica para los acueductos Municipales..



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b></p>

3. Incumplimiento del proceso de seguimiento fiscal y administrativo por parte de los responsables de los procesos de planeación, programación, ejecución del saldo del 1% ICLD al 31 de diciembre de 2023, con el fin de ajustar el procedimiento de las opciones de destinación bajo el enfoque que define la ley 2320 de agosto 2023.

4. Debilidad en la identificación factores y construcción de la matriz de riesgo al proceso de contratación e inversión ambiental en las opciones de destinación e inversión que le ofrece la legislación actual para los recursos propios del 1 % ICLD.

5. Inoportuno monitoreo y verificación al cumplimiento interna (MIPG –MECI) de las acciones que integran el plan de mejoramiento suscritos ante la Contraloría departamental del Tolima CDT en vigencias anteriores, formuladas para optimizar la inversión ambiental con los recursos Propios del 1 % de los ICLD en coherencia con estado natural actual de los predios del Municipio y el fin de los recursos antes citados.

### **Efectos**

1. Disminución de la capacidad de resiliencia ecológica de los ecosistemas de los predios del municipio, afecta continuar con el proceso de conservación, restauración ecológica priorizando en las soluciones basadas en la naturaleza. Ley 2320 de 2023.

2. La gestión ambiental, financiera deficiente para general impacto y sostenibilidad a la inversión realizada en los predios del municipio con recursos del 1 % ICLD, con el fin de iniciar o continuar con el proceso de restauración ecológica y así proteger o / y potenciar la regulación hídrica de las Microcuenca abastecedora de agua para los sistemas de acueducto del municipio.

### **2.2. CONCLUSIÓN**

Al evaluar la inobservancia ambiental ( condición ,causa , efecto) en armonía con los principios constitucionales que fundamenta el derecho de las personas al acceso al agua en cantidad y calidad , se hizo énfasis en la sostenibilidad que proporciona la inversión ambiental y su impacto que se alcanza al ejecutar los recursos Propios del 1 % ICLD en cumplimiento con lo reglado por la Ley 99 de 1993 , ley 2320 de 2023, y decretos 0953-2013, 870-2017, 1007 de 2018 y decreto Único 1076-2015.

Es procedente informar, que la administración municipal el 8 noviembre del 2023 le debitaron el "embargo bancario "por \$ **1.781.058.910,00** (tabla 7 y 8) de la cuenta



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

bancaria oficial cuenta de ahorro N°167600077934 BANCOLOMBIA denominada " FONDOS CUENCAS HIDRIGRAFICAS", quedando un saldo de **\$ 80.053.502** a nov 7 de 2023.

La anterior condición , alteró la oportunidad de destinación de los recursos, lo que no permitió que se cumpliera en la vigencia 2023 con la ejecución de los recursos propios del 1 % ICLD en los términos que exige las normas superiores antes citadas; vulnerando así, entre otras el derecho fundamental de la comunidad expectante de poder suplir las necesidades esenciales de consumir agua en cantidad y calidad, esta última determinantes de la salud de la personas, pero también de los ecosistemas generadores de protección, regulación de la producción hídrica en los predios estratégicos municipales de interés público por su uso actual de conservación .

En consecuencia, el comité de hallazgo y comisión de auditoría proceden por la trascendencia de los hechos a configura y comunicar a la administración a municipio y entes de control el hallazgo administrativo a fin de ser sometida, según sea su competencia.

### 3. Tabla resumen

<b>Tabla N°8. HALLAZGO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DEL 1% DE LOS ICLD DEL MUNICIPIO DE PLANADAS-TOLIMA . PVCF-2024</b>								
No.	Incidencia de las Hallazgo							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X							14
<b>Total</b>	<b>1</b>							

### Plan de mejoramiento

Como resultado del proceso auditor y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá **elaborar un Plan de Mejoramiento**, con acciones preventivas o correctivas que a juicio de la administración, permiten subsanar las deficiencias identificadas que dieron origen al hallazgo que se comunica en el presente informe; acto seguido y de conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, el sujeto de control cuenta con cinco días (5) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento en el formato que para tal efecto se envía adjunto, al correo institucional: [ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co](mailto:ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co)



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CODIGO: F93-PM-CF-03</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</b>

Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas.



**CAROLINA GIRARDO VELÁSQUEZ**  
**Contralora Departamental del Tolima**



**VO BO.: JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ**  
 Dirección técnica de control fiscal y medio ambiente